En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical y financiadas con dinero público que están almacenadas en dos empresas privadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1- ¿Por qué las mascarillas excedentes del convenio entre Sodena, GEN y Albyn Medical y financiadas con dinero público están almacenadas en dos empresas privadas?

2- ¿Quién lo ha decidido?

3- ¿Cuál es la razón para que se utilice también en este almacenamiento de mascarillas una empresa privada que ni siquiera ha tenido relación con este convenio?

Pamplona, a 6 de octubre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén